

**PLIEGOS DE SELECCIÓN PARA ADQUISICIONES EN EL
EXTERIOR**



**CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO
IMP-CBGADMSD-01-2021**

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DETECCIÓN DE ESTRÉS VOZ”

SANTO DOMINGO-ECUADOR

2021

Los presentes pliegos sustituyen la carencia de pliegos para contratación en el extranjero que es obligación del Servicio Nacional de Contratación Pública expedir de conformidad con el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –RGLOSNCP



CONTENIDO

SECCIÓN I: CONVOCATORIA

SECCIÓN II: CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL PLIEGO

SECCIÓN III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

SECCIÓN IV: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

SECCIÓN V: FORMULARIOS



**CUERPO DE
BOMBEROS**
SANTO DOMINGO



SECCIÓN I

CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL EXTERIOR

El **CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**, luego de haber realizado un proceso de Verificación de Producción Nacional, se obtuvo el Oficio SERCOP No. CPN-33221-2021, y mediante Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2021-0747-O de fecha 15 de junio del 2021, se autoriza la adquisición del bien en el exterior, para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DETECCIÓN DE ESTRÉS VOZ”**, siguiendo lo determinado en el artículo 3 del RGLOSNP.¹

Toda vez que el inciso 2 del artículo 3 del RGLOSNCP, dispone *“No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional”*;

El **CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**, convoca a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas de acuerdo a las condiciones técnicas, económicas y legales mínimas descritas en este pliego, así como las mejores condiciones presentes y futuras para esta adquisición a determinarse mediante los parámetros de valoración por puntaje establecidos para el presente procedimiento.

El proveedor seleccionado para la suscripción del contrato deberá comparecer con un representante en el Ecuador, el mismo que se responsabilizará por el servicio post venta.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible en la página web del **CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**. (www.bomberossantodomingo.gob.ec).
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a \$ **16,275.00 (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, Este presupuesto incluye gastos de la importación, El proveedor se encargara de tramitar los permisos previos a la



**CUERPO DE
BOMBEROS**
SANTO DOMINGO



importación de los **EQUIPOS PARA DETECCIÓN DE ESTRÉS VOZ**, La entidad contratante brindará las facilidades necesarias para llevar a cabo este proceso de importación.

3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección compraspublicas@cbsd.gob.ec de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos.
4. Los interesados en participar dentro del presente procedimiento, una vez recibida la convocatoria, podrán formular preguntas y solicitar aclaraciones sobre el contenido del presente pliego hasta la fecha y hora establecida en el calendario, dichas inquietudes serán absueltas en su totalidad por las personas designadas para la calificación para el seguimiento del procedimiento precontractual y calificación de las ofertas a recibir, hasta la fecha y hora establecida en el calendario.
5. Las ofertas se presentarán de forma física en la Dirección Administrativa del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, ubicada en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador, parroquia Río Verde. Cooperativa de Vivienda Santa Martha Sector 3, Av. Jacinto Cortés Jhayya y Jorge Icaza, tercer piso.; y/o electrónica al correo señalado en el numeral 3, en formato no editable (pdf), En el caso de que oferta ganadora se hubiere presentado en formato digital no editable (pdf).
6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
7. Los pagos se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria **840107** denominada "**EQUIPO, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS**"; por el valor de \$ **16,275.00 (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, incluido IVA, certificado por el Econ. Enzo Fiallo, Director Financiero.
8. El plazo de entrega de bienes a adquirir será máximo de 90 días calendarios contados a partir de la fecha de suscripción del contrato una vez se haya dado cumplimiento total a las obligaciones descritas en el presente pliego establecido por la institución.
9. El **CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**, se reserva el



derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en estos pliegos. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.

10. El procedimiento se ceñirá a lo previsto en estos pliegos.

Santo Domingo, 19 de julio del 2021.

Atentamente,

ING. HUGO JAVIER PARRA CHÁVEZ

**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**